

ÍNDICE

<i>Agradecimiento</i>	15
<i>Abreviaturas utilizadas</i>	17

PARTE I ESTÁTICA

I. Introducción	23
1. <i>Perspectiva global</i>	23
1.1. El problema de fondo	23
1.2. La herramienta de la sociedad unipersonal y las necesidades empresarias (una aproximación sociológica)	27
2. <i>El tema de la eficacia</i>	34
2.1. Demarcación preliminar	34
2.2. Las sociedades de favor y el requisito de la pluralidad de socios del art. 1º de la L.S.C.	37
2.2.1. Aproximación	37
2.2.2. El caso “Fracchia Raymond S.R.L.” (CNCom., Sala E)	42
2.2.3. Nuestra opinión	46
3. <i>Evolución histórica del instituto</i>	59
3.1. Legislaciones extranjeras	59
3.1.1. Unión Europea	59
3.1.2. Estados Unidos	68
3.1.3. República Popular de China	70

3.1.4. América latina	73
3.2. Legislación nacional	75
II. Fundamentación dogmática	79
1. <i>La asignación de personalidad jurídica</i>	79
1.1. La situación fáctica subyacente (el por qué)	79
1.1.1. Personalidad jurídica y sociedades comerciales	79
1.1.2. La pluralidad, ¿sustrato único de la personalidad?	85
1.1.3. La justificación dogmática	89
1.2. Su necesidad ante la actuación unipersonal	96
1.3. La inconstitucionalidad: empresa colectiva, sí; empresa individual, no	99
1.4. Los correctivos legales	101
2. <i>El impacto en la noción contractualista de sociedad</i>	103
2.1. Acto constitutivo y sujeto de derecho	103
2.1.1. Consideraciones previas	103
2.1.2. El impacto: la admisión de la unisubjetividad fundacional	106
2.1.3. ¿Interés social diferenciado?	107
2.2. El cambio de función de la estructura societaria	110
2.3. El tema del nombre	111
3. <i>El principio de indivisibilidad del patrimonio</i>	113
3.1. La limitación individual de responsabilidad y la alternativa del fideicomiso	113
3.2. Demarcación preliminar del instituto	116
3.2.1. Dimensión contractual	116
3.2.2. Dimensión dominial	117
3.2.3. Dimensión práctica (su utilidad)	118
3.3. La clave de bóveda: el aislamiento patrimonial	120

3.3.1. El aislamiento patrimonial en el fideicomiso	120
3.3.2. La pretensión de aislamiento patrimonial subyacente a la sociedad unipersonal	122
3.4. La reforma italiana de 2003 (una interesante alternativa)	124
3.5. ¿Qué vehículo para la securitización?	125
3.6. ¿Hasta dónde es una verdadera excepción la sociedad unipersonal?	126
3.7. La opción por el patrimonio de afectación (evaluación comparativa)	126
4. <i>Funcionalidad de la figura</i>	128
4.1. Su utilidad bipolar	128
4.1.1. Ámbito de las PyMEs	128
4.1.2. Ámbito de los grupos económicos ..	131
4.2. El dilema crediticio	133
4.3. Enumeración conclusiva de las razones que habilitan la admisión	137

PARTE II

DINÁMICA

I. <i>Constitución</i>	141
1. <i>Necesidad de un régimen propio</i>	141
1.1. Aclaración preliminar	141
1.2. El actual escenario del derecho comparado	144
2. <i>Disciplina normativa</i>	145
2.1. Régimen de constitución	145
2.1.1. Requisitos	145
2.1.2. Modos de constitución	153
2.1.3. Una alternativa a explorar	156
2.2. Legitimación constitutiva (sujetos facultados para crear una sociedad unipersonal)	157

2.2.1. Aproximación al problema	157
2.2.2. Constituyente único-persona física	159
2.2.3. Constituyente-persona jurídica	164
2.3. Unipersonalidad formal vs. unipersonalidad material (nuevamente sobre las sociedades de cómodo)	169
2.3.1. La demostración de la insuficiencia de la justificación empírica	169
2.3.2. La subsistencia de las sociedades de cómodo	170
2.3.3. Nuestra opinión	174
II. Funcionamiento	179
1. Organización	179
1.1. Una disyuntiva que se repite: ¿normativa propia o encuadre bajo regímenes conocidos (L.S.C.)?	179
1.2. El órgano de administración	182
1.3. El órgano de gobierno	183
1.4. El órgano de fiscalización	186
2. La contratación entre el socio único y la sociedad	188
2.1. El problema	188
2.2. El supuesto de hecho	190
2.2.1. La importancia de una adecuada comprensión del fenómeno	190
2.2.2. Ámbito subjetivo	192
2.2.3. Ámbito objetivo	194
2.2.4. Nuestra opinión	195
2.3. Mecanismos de prevención y sanción	196
3. Unipersonalidad societaria y prenda de acciones	198
3.1. La importancia del tema	198
3.2. Demarcación preliminar	200
3.2.1. El régimen vigente	200
3.2.2. Situaciones conflictivas	201

3.3. La prenda accionaria concretada por el socio único y una contraposición que se reitera (unipersonalidad formal vs. unipersonalidad material)	207
4. <i>El contrapeso de la desestimación de la personalidad jurídica societaria</i>	209
4.1. Un remedio atinado	209
4.2. Desestimación activa: única variante de aplicación	215
5. <i>Socio único y “ius solvendi”</i>	216
5.1. La cuestión	216
5.2. Posibilidad de acudir al pago por consignación por parte del socio único	219
III. Concurso y quiebra	223
1. <i>Introducción</i>	223
1.1. La hora de la verdad	223
1.2. El porqué de la particularidad (concursal) de la sociedad de un solo socio	224
2. <i>La cercana posibilidad de extensión de la quiebra</i>	225
2.1. Breve demarcación preliminar	225
2.1.1. Noción	225
2.1.2. Fundamento y funcionalidad	227
2.1.3. Supuestos de procedencia	228
2.2. Su aplicabilidad ante la hipótesis de sociedad unipersonal	230
3. <i>Otras situaciones</i>	235
3.1. La ineluctable aplicación analógica del art. 45, párr. 3º, de la L.C.Q.	235
3.2. Una situación poco tratada: el pago por subrogación del socio único en el concurso preventivo de la sociedad unisubjetiva	237
3.3. ¿Podría el socio único pedir la quiebra de la sociedad unimembre?	240

3.4. La ineficacia concursal de los negocios “socio único-sociedad” perfeccionados en violación a las formas legales exigidas	242
3.4.1. Generalidades	242
3.4.2. ¿Qué solución arbitrar?	244
3.4.3. La posible transpolación a nuestro sistema	247
<i>Conclusiones</i>	249
<i>ADDENDA: Proyecto 3605/04 sobre Creación de Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada</i>	261
<i>Bibliografía</i>	269